

## ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 015 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:45 Horas del día Lunes 08 de Mayo de 2017, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde señor **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- **RAUL ESPEJO ESCOBAR**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez  
También se encuentra presente el señor Abogado Carlos Arzola.

El Alcalde señala que se encuentra presente el Abogado Carlos Arzola, quién lleva los juicios con la Empresa Industrias Río Itata.

El señor Carlos Arzola dice que es representante en las dos causas del “Holding Empresas Río Itata II S.A.”, explicando que la primera es con Maderera Río Itata II S.A. y la segunda con Industrias Río Itata II S.A., por el concepto de no pago de patentes.

Informa que en la primera causa con Maderera Río Itata II S.A., se ganó el juicio y se condenó a la empresa a cancelar \$ 40.518.346, esto más reajustes e intereses, dice que la sentencia fue con fecha 25-01-2016 y la de segunda instancia otorgada por la Corte de Apelaciones de Chillán con fecha 25-10-2016, señala que en ésta causa está pendiente la liquidación del crédito, es decir, no están incorporados intereses ni reajustes y en ésta causa la empresa plantea una propuesta de acuerdo de transacción extrajudicial, que es un contrato en que las partes establecen condiciones reciprocas, la propuesta hecha por la empresa consiste en lo siguiente; que se puede pagar el monto adeudado en 8 cuotas, la primera por un monto equivalente al 25% de la deuda, lo que equivale aprox. a \$10.127.086.- y el saldo de \$30.391.259, en 7 cuotas cada una de ellas de \$4.341.608, explica que el sentido que tiene este acuerdo es que con esto se evitaría el proceso de cobro judicial del juicio que podría demorarse dos meses como así también extenderse a un año, además que tiene relación con la existencia de bienes y patrimonio por parte de la empresa, por lo tanto, explica que independiente de que se haya ganado el juicio no se gana mucho si no se tiene a quien cobrarle el juicio, además que la empresa está complicada patrimonial y económica, señalando que tiene un listado de proveedores bastante más importantes como lo son con los bancos, instituciones financieras, proveedores, entre otros y una deuda alrededor de \$ 4.000.000.000 y desde esa perspectiva dar el paso a seguir en el juicio para poder lograr el cobro significará que si se solicita embargo aparecerán los acreedores hipotecarios, los cuales tienen preferencia ante todo los demás deudores, esa es la razón que a pesar de tener una sentencia favorable en primera y segunda instancia puede estar disponible la posibilidad de llegar a un acuerdo que significa un pago en cuotas, acuerdo que debería contemplar las siguientes cláusulas; Respecto al monto debe considerar capital, reajuste e intereses según liquidación efectuado por el tribunal de Quirihue, se acuerda un pago en cuotas la primera por el 25% del total adeudado y las restantes se dividen en 7 cuotas continuas, sucesivas y de igual monto, se debe estipular en esta transacción una cláusula de aceleración, lo que quiere decir, que si deja de pagar la primera cuota se cobra el total de lo adeudado, la transacción debería contemplar la existencia de una multa lo que significa que si la empresa no paga la segunda cuota el saldo de lo adeudado se incrementa en un 50%.

Señala que la transacción para que tenga validez debe ser efectuada bajo escritura pública en la que debe concurrir el Alcalde con la Aprobación del Concejo y con los términos del acuerdo que se expuso. Además informa que los honorarios pactados para él como abogado de ésta

causa equivalen al 15% del monto demandado o efectivamente recuperado y que del primer pago que se obtenga deben cancelarse los honorarios correspondientes.

El Alcalde señala que no puede llegar a ningún acuerdo si el Concejo no lo Aprueba, comenta que en primera instancia se buscó recuperar esta deuda de forma inmediata pero debido a un proceso de reorganización la junta de acreedores propuso pagar el 50% de la deudas en 125 cuotas, apelando a que ellos efectivamente no tienen liquidez y desde esta perspectiva sería mejor llegar a un acuerdo para poder recuperar estos fondos.

Sugiere al Concejo realizar las consultas sobre lo expuesto por el abogado, en relación al primer juicio con Maderera Río Itata II S.A.

El Concejal Raúl Espejo pregunta si se le ha ganado dos veces el juicio a la empresa se iniciará por tercera vez un juicio o ahora se va negociar.

El señor Carlos Arzola responde que se ha ganado una vez en cada juicio y que no se iniciaría otro juicio, explicando que la reorganización empresarial sólo afecta a Industrias Río Itata, la primera no tiene reorganización pero está en las mismas condiciones porque a Maderera Río Itata II S.A. sólo le quedaran algunos permisos, acuerdos internacionales, certificaciones etc. vigentes pero no tienen más que eso y en ese caso por eso ellos están obligados a hacer una propuesta de acuerdo, porque su flujo le impide pagar de una manera distinta, dice que lo que hay ahora no es un nuevo juicio aún, pero lo que podría ocurrir es que cuando termine el juicio, lo mismo que le pasa a cualquier ciudadano cuando llegan a embargar, se empieza con las tercerías y en eso hay que considerar que la empresa tiene acreedores preferentes y dentro de éste juicio lo que se dará será una incidencia para lograr el cobro de ésta plata y en éste caso es mejor un acuerdo porque en el fondo se está garantizando el pago total de la deuda.

La Concejal Norma Torres pregunta al abogado si lo mejor sería tomar este acuerdo de las 8 cuotas pactadas para hacer el cobro desde el municipio a la empresa y si esta transacción daría mayor seguridad en relación a tomar otro tipo de decisión

El señor Carlos Arbola responde que con este acuerdo se tiene una mayor certeza, ya que la empresa se obliga a pagar un número determinado de cuotas considerando que quizás al iniciar la cobranza judicial se corre el riesgo de no obtener un buen resultado porque tal vez la empresa no tenga ningún bien y otro tema es el plazo, el que se puede extender para que se haga efectiva la cobranza.

El Concejal Eric Buhring pregunta con quien tiene la causa el municipio con los señores Ugarte o con el nuevo capitalista que está reorganizando la empresa.

El señor Carlos Arzola responde que el juicio se está llevando con quién representa la empresa, que son los actuales propietarios y éste acuerdo pasa por el Directorio de Acreedores.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta si se toma el acuerdo, cuanto tiempo tiene la empresa para poder empezar a efectuar los pagos.

El señor Carlos Arzola responde que puede ser un mes aproximado para que esté firmada ésta transacción y en el evento se tiene que asumir el mandato.

Sin más observaciones el Alcalde llama a votar para autorizar transacción.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar transacción para el pago de patentes comerciales, entre la Municipalidad de Trehuaco y la Empresa Maderera Río Itata II S.A, y un plazo de un mes para firmar dicho acuerdo.

## **CAUSA C-38/2014 - INDUSTRIAS RIO ITATA II S.A.**

El señor Carlos Arzola explica que el segundo juicio es con la Empresa Industrias Río Itata, la que debe pagar un monto de \$34.501.301.- más reajustes e intereses, dice que la sentencia de primer instancia es con fecha 05 de Marzo de 2016, y la posterior y definitiva es con fecha 25 de Octubre de 2016, señala que en ésta sentencia, si hay liquidación de crédito, es decir los intereses y reajustes ya están calculados e incorporados por lo que el monto asciende a la suma de \$41.277.456, informa que en este caso ésta empresa está afecta a la reorganización empresarial lo que quiere decir que el municipio debe someterse a la reglas acordadas por los acreedores para el pago de las deudas, y el acuerdo adoptado es que a todos los créditos valistas (sin garantía) se les pagará sólo el 50 % de la deuda, pero además en 120 cuotas con un interés de un 0,45%, señala que la sentencia de reorganización que se le dio a la empresa es de fecha 29 de agosto de 2016 anterior a la fecha de la segunda sentencia que tiene la empresa con el municipio, por lo que desde esa perspectiva el municipio no estaría afecta a la reorganización empresarial, explica que se podría pensar en un acuerdo de transacción si el municipio aceptara que se pague el 50% pero en 12 cuotas, señala que la discusión está en acepar eso o apelar que la municipalidad no está afecta a la reorganización, porque la sentencia dada a la empresa en el juicio con la municipalidad fue con fecha posterior a la de la reorganización, pero este podría ser un largo proceso y complejo por lo que hay que evaluarlo y discutirlo.

El Alcalde solicita al Concejo autorización para ver la posibilidad, en conjunto con el abogado, para poder llegar a un acuerdo con la empresa respecto a este segundo juicio y así posteriormente exponerlo en el Concejo y poder discutirlo y analizarlo.

El Concejal Luís Sanhueza señala que en este tipo de juicios siempre tiene que haber un acuerdo y se tiene que ver la posibilidad de poder saldar esto de buena forma y en el menor tiempo posible.

El Concejal Eric Buhring dice que opta por una negociación siempre y cuando se logre un acuerdo que sea favorable o la otra opción es demostrar que la municipalidad no está dentro de esa responsabilidad y hacer que ellos paguen lo que corresponde.

El Alcalde señala que la empresa en una oportunidad respecto a este juicio propuso pagar el 50% de la deuda en menos cuotas, pero el tema es que si se apela a recuperar el 100% de la deuda se corre riesgos ya que la empresa prácticamente ya no tiene patrimonio.

El Concejal Víctor Chandia agrega que si este ofrecimiento del 50% es bajo sentencia, porque al no ser así se estaría autorizando un acuerdo que va en desmedro del patrimonio de la municipalidad.

El señor Carlos Arzola reitera que lo que se tiene es una sentencia que condena a la empresa a pagar \$41.277.456.-

El Concejal Víctor Chandia dice que dada la respuesta de la existencia de esa sentencia siente que se está cayendo en una causal de responsabilidad independiente de correr o no correr el riesgo de ganar los 40 millones o perder todo, reiterando que se está cayendo en una causal de abandono de deberes por autorizar una negociación fuera de un juicio, entendiendo la perdida de esos \$20 millones de pesos.

El señor Carlos Arzola explica que en este caso el Concejo tiene la facultad para llegar a un acuerdo, mencionando que también existen antecedentes que puedan permitir llegar a un acuerdo de esta naturaleza, que existe el acuerdo de reorganización empresarial y también existe riesgo de demora en la obtención de los recursos por parte del municipio, señalando que en esto hay que enfocarse y discutir si procede el acuerdo de reorganización empresarial y el tiempo que puede demorar este juicio, entonces el Concejo tendrá que evaluar si aprobar este acuerdo en el que se reconoce que existe una reorganización empresarial y que si se continúa adelante la empresa

puede pagar la deuda en 120 cuotas y la otra opción es discutir si corresponde o no que entremos en el acuerdo de reorganización empresarial y ahí es donde se puede iniciar una tercera opción de negociación que el tribunal resuelva que no proceda este acuerdo en este caso tengan que pagar los 40 millones de pesos.

La Concejal Norma Torres pregunta que es lo que pasaría si no se quisiera reconocer ésta propuesta de la reorganización empresarial y cuales son las probabilidades de ganar ese juicio

El señor Carlos Arbola responde que en los juicios no hay probabilidades, ya que los juicios son una contingencia que se pueden ganar o perder y no hay porcentajes en esto.

El Concejal Raúl Espejo pregunta si es que se vota y apoya para esta negociación después como concejo no se tendría nada más que decidir.

El señor Carlos Arzola aclara que hay un primer acuerdo donde se tiene una transacción y hay un mes para que la empresa la firme de lo contrario no hay acuerdo y en el segundo caso el Alcalde se reúne a conversar con la empresa y una vez teniendo una propuesta formal de parte de la empresa se presenta y discute en el Concejo, acompañada de la mayor cantidad de información legal posible, recabada, para que cada uno pueda tener certeza de lo que se esta haciendo es bueno para la municipalidad y de que no se esta poniendo en riesgo a ningún integrante del Concejo ni al Alcalde.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta cuando se iniciaron estas demandas y cuales fueron los montos por los que se demando y cuáles son los montos que se perderían.

El señor Carlos Arzola explica que en la primera demanda no se pierde nada ya que la sentencia es por el monto total demandado, en la segunda demanda la sentencia dice 41 millones de pesos y si existiría perdida considerando que esta empresa está en el proceso de reorganización empresarial que significa que paga el 50% de lo adeudado.

El Concejal Víctor Chandia pregunta en una demanda afecta la reorganización empresarial y en la otra no.

El señor Carlos Arzola explica que la reorganización empresarial afecta sólo a Industrias Río Itata II S.A. no así a Maderera Río Itata II S.A., a pesar de que puedan ser los mismos dueños.

El Alcalde informa que la empresa actualmente tiene alrededor de 70 millones de pesos adeudados nuevamente por concepto de patentes comerciales, ya que lo que está en juicio son patentes adeudas de 12 años atrás y estos 70 millones corresponden a los últimos años y que han generado un déficit en el presupuesto municipal, y que una vez terminando con los juicios en cuestión habría que iniciar una tercera demanda para recuperar estos fondos.

El Concejal Víctor Chandia señala que es lamentable que la empresa este pasando por este tipo de situación ya que de igual forma colabora con el crecimiento de la comuna, porque hay muchas personas que se benefician con un trabajo, pero eso no implica que no cumpla con sus responsabilidades de pago, dice que ojala se pueda llegar a buen puerto y no se siga extendiendo en el tiempo.

El Alcalde señala que se buscará la forma de entablar el dialogo con la empresa de modo de buscar el mejor acuerdo posible.

Sin más consultas se da por terminada la conversación.

Se señala que quedaran temas pendientes para la próxima sesión y se analizará el informe del PMGM 2016 y algunos incidentes, debido a la hora.

**TABLA.-**

**1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 013 (10.04.2017)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 014 (17.04.2017)

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA**

**2.2.- RECIBIDA**

- 1.- Balance de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre, DAEM
- 2.- Carta Club Deportivo Brisas de Lonquen
- 3.- Informe Jurídico Abogada Carla González, sobre inquietud de vecinos de la JV Brisas del Lonquen por plantación de pinos cercanos a viviendas.

**2.3.- ANÁLISIS.**

**3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

**4.- CUENTA COMISIONES.**

**5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

**6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Informe PMGM 2016

**7.- INCIDENTES.**

**1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 013 (10.04.2017)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 014 (17.04.2017)

Pendientes para la próxima sesión

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA**

No hay

**2.2.- RECIBIDA**

- 1.- Balance de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre, DAEM
- 2.- Carta Club Deportivo Brisas de Lonquen
- 3.- Informe Jurídico Abogada Carla González, sobre inquietud de vecinos de la JV Brisas del Lonquen por plantación de pinos cercanos a viviendas

**2.3.- ANÁLISIS.**

Se hace entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria del DAEM.

El Concejal Víctor Chandia dice que está pendiente por parte del municipio la entrega del detalle de las imposiciones pagadas de los funcionarios de los distintos departamentos.

El Alcalde señala que lo verá con los departamentos.

### **3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

No hay

### **4.- CUENTA COMISIONES.**

No hay

### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

No hay

### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

#### **1.- Informe PMGM 2016**

Se suma a la sesión el señor Francisco Contreras, Control Interno de la Municipalidad.

El señor Francisco Contreras, hace entrega al Concejo del documento Informe PMGM 2016, señala que este informe contiene el cumplimiento de las metas del PMGM del año 2016 que fue aprobado en sesión de Concejo el año anterior, explica los objetivos Institucionales y los objetivos de desempeño colectivo por cada una de las áreas de trabajo y el cumplimiento alcanzado en cada uno de ellos.

El Concejal Raúl Espejo, dice que sólo quiere señalar que como Concejal conoció parte del trabajo que hicieron los funcionarios especialmente en los operativos que hicieron en Minas de Leuque y Denecan, y que además se encontró con funcionarios pintando árboles de la comuna.

El señor Francisco Contreras señala que cualquier documento o informe que necesiten los concejales de las actividades que se realizaron en función del cumplimiento de metas, están a disposición para su revisión o consulta.

El Concejal Víctor Chandia, agrega que algunas de las metas especialmente el tema de señaletica de la comuna y la numeración de las casas, se pidió como Concejo que se incluyera dentro del PMGM

Sin más consultas y observaciones el señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por la totalidad de los votos de los Concejales presentes Aprobar el Informe del PMGM 2016.

El señor Alcalde se abstiene de votar, ya que es parte involucrada en tema.

### **7.- INCIDENTES.**

El Concejal Luís Sanhueza dice que vecinos del sector de Hernán Brañas le plantearon que el bus que hace los traslados de los estudiantes de Denecan y Hernán Brañas se encuentra en pana, por lo que el furgón que está haciendo el recorrido ha tenido que hacer dos vueltas para trasladar a los alumnos lo que retrasa el ingreso a clases de los estudiantes, dice que los vecinos sólo quieren que se les informe cuando ocurra ésta situación, para que ellos puedan organizarse con sus hijos.

El Alcalde señala que estos son casos que no ocurren siempre, que no se puede garantizar que no falle una máquina, explica que las reparaciones hay que licitarlas y a veces se pueden demorar un poco.

El Concejal Raúl Espejo dice que en todos los sectores de la comuna quedan en pana los furgones sobretodo en las partes rurales donde los caminos son malos y cuando esto sucede los apoderados de alguna u otra forma se las arreglan para que sus niños lleguen a los escuelas, porque no es algo que suceda siempre y no necesariamente se le tiene que dar solución inmediata, ya que las reparaciones hay que licitarlas y todo eso conlleva tiempo.

El Concejal Luís Sanhueza sugiere que cuando sucedan éstas situaciones lo mejor sería que el Jefe del Departamento de Educación converse con los apoderados para que ellos tengan información o antecedentes y de ésta forma se puedan organizar, explicando que los vecinos recurren a él como Concejal y vecino para hacerle todas estas consultas.

La Concejal Norma Torres agrega que los vecinos debiesen abocarse a las instituciones correspondientes a hacer las consultas, en éste caso como es un problema de transporte deberían dirigirse al Departamento correspondiente que sería Educación, señalando que además que hay que seguir el conducto regular a través de las instituciones y de alguna manera como Concejal estar cercano para tener la información y entregar una información completa veraz y fehaciente.

El Concejal Eric Buhring, señala que durante la semana se tuvo una visita en la comuna de un Director de Cine de prestigio nacional llamado Cristian Galaz, dice que visitaron la biblioteca comentando que anda haciendo un documental sobre los dirigentes de la reforma agraria en ocasión de los 50 años de aniversario de la ley de la reforma agraria, dice que compartió esto en redes sociales como una gran noticia y a raíz de esto surgió el comentario de una vecina en el que entendió que se tenía Director de Cine y sin embargo los semáforos se encontraban malos lo que de alguna manera ilustra la presión que se tiene respecto al tema de los semáforos, menciona que en respuesta de esto ha señalado que no se tiene los 40 millones para comprar los semáforos y que hay que hacer gestiones para conseguir un proyecto para que se mejore el servicio.

En relación al sistema telefónico de la municipalidad consulta si este servicio está funcionando.

Informa que a petición de unos vecinos fue a ver en terreno el tema de la iluminación pública en el sector de Hernán Brañas, mencionando que hizo un conteo, y son 120 entre Brañas y La Palmera de las cuales hay un 21% que no están funcionando, señala que ha manifestado a los vecinos que hay que hacer un esfuerzo en hacer un trabajo en conjunto conforme a lo que se ha acordado en Concejo, es decir que si hay 20 luminarias que no están funcionando que se busque la forma de hacer un trabajo en conjunto con el municipio, porque es una forma también de que la comunidad participe.

El Alcalde señala que ha sido un problema permanente para la municipalidad el tema de las luminarias, que hay que apelar a la comprensión de la comunidad, y que quizás ha sido una mala práctica política eso de resolverlo todo y no tener la comprensión de la comunidad que cuando algo falla no es que no se quiera resolver, el problema más bien pasa por un tema económico, señalando que hay que educar a la gente de cómo colaborar en la resolución de los problemas, dice que reponer una luminaria pública tiene un costo aproximado de \$70.000, informa que para resolver éste problema como administración se está postulando un camión con grúa hidráulica de tal manera que sólo el costo que se tenga sea por la ampolleta, comenta que en éste gobierno cerraron la circular 33 y no ha habido posibilidad de renovar maquinaria o de sacar nueva maquinaria a través de esta circular, con respecto al tema del semáforo recuerda que se había postulado un proyecto pero lamentablemente había que elegir y que todo esto depende de la aprobación de proyectos y en ese sentido hay que tratar de educar a la gente.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si la dotación del consultorio está completa recordando que estaba pendiente la contratación de un Psicólogo, un Dentista y una Enfermera ya fueron realizados.

Respecto al semáforo solicita autorización para ver la posibilidad de que como Concejal pueda traer un equipo técnico para que lo revise, sin costo para el municipio, y ver la forma de hacerlo como corresponde con alguna autorización de Obras.

Respecto a las luminarias señala que en el tiempo ha sido un tema que se ha ido despreocupando y que también hay una responsabilidad de parte de la administración.

El Alcalde responde que los funcionarios ya están contratados, respecto al tema de los semáforos dice que es importante que lo vea con el administrador ya que él tiene todo los antecedentes

respecto a ese tema, con respecto a las luminarias dice que el costo para el municipio es tremadamente alto.

El Concejal Miguel Vargas señala que una vecina de la comuna le expuso una situación respecto de la construcción que está atrás del gimnasio, en el que cocinan, señalando que opaca mucho el lugar ya que tiene un muy mal aspecto y que además se ven ratones transitando por ahí, dice si se puede ver la posibilidad de que se desarme o se repare

Dice que otra sugerencia que le hicieron es que se pueda ver la posibilidad de conseguir una carpas para los velorios, especialmente para aquellas familias que tienen casas pequeñas

Después de conversar sobre el tema el señor Alcalde señala que se podría hacer una alianza con una junta de vecinos para la adquisición de esta carpas en la cual la municipalidad entregue una subvención del 50% de ésta.

La Concejal Norma Torres dice que una vecina del sector de Antiquereo tiene un problema serio de agua y que se abastece sólo con lo que se le suministra en su depósito de agua, el que se encuentra en malas condiciones, preguntando si existe la posibilidad de conseguirle algún estanque de agua

Dice que también quiere exponer una situación que tiene relación con el área de salud, explicando que una funcionaria de salud le está informando que ha sufrido de maltrato por parte de las directoras en forma pública, y al parecer en su horario de colación, dice que plantea esa situación por la que se vio afectada y vulnerada en su derechos.

El Alcalde explica que llegaron una cantidad de estanques a través de un proyecto que venía en beneficio de las personas a las que se les entregaba agua a través del camión aljibe, y es un proyecto que entrega la DOH, dice que a raíz de esa situación llegaron muchas personas a pedir estanques, respecto a la situación de la funcionaria señala que debe hacer llegar una nota al Alcalde para que se ordene una investigación.

El Concejal Raúl Espejo dice que en su calidad de subrogante de la Comisión de Salud quiere destacar la gestión que se hizo con el box que se instaló en el Sector de Torreón, ya que ha beneficiado a varias personas de ese sector, señalando que en una reunión de Junta de Vecinos ellos manifestaron y destacaron el trabajo que se ha hecho dentro de la gestión municipal.

También señala que el camino de Valle Alegre se encuentra en malas condiciones, sugiriendo que se pueda ver la posibilidad de la mantención.

El Alcalde responde que averiguará con la empresa a cargo cuantos son los perfilados al mes que se deben hacer en los caminos.

Sin más temas que tratar y siendo las 14:30 Horas se levanta la sesión.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**

**Luís Cuevas Ibarra**  
**Alcalde**

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Mayo 08 del 2017

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar transacción para el pago de patentes comerciales, entre la Municipalidad de Trehuaco y la Empresa Maderera Río Itata II S.A, y un plazo de un mes para firmar dicho acuerdo.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por la totalidad de los votos de los Concejales presentes Aprobar el Informe del PMGM 2016.

El señor Alcalde se abstiene de votar, ya que es parte involucrada en tema.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**